

INFORME DE VALORACIÓN OFERTA TÉCNICA

Licitación: Concesión Gestión instalaciones Deportivas Romeral
Órgano de Contratación: Alcaldía.
Fecha: 27 de junio de 2025.

I. Introducción

De conformidad con lo dispuesto en la [Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra](#), y en cumplimiento de los criterios establecidos en el pliego de la presente licitación, se procede a la valoración de la oferta técnica presentada por un único licitador.

II. Criterios de Valoración

La valoración de la oferta técnica se realiza atendiendo a los criterios previamente definidos en el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, que ha sido puesto a disposición a todos los posibles licitadores en igualdad de condiciones, conforme a los principios de transparencia, igualdad y no discriminación que rigen la contratación pública en Navarra y siempre a través de la plataforma de Licitación PLENA.

III. Metodología de Evaluación

El equipo técnico designado por el órgano de contratación ha analizado la única oferta técnica recibida, aplicando la metodología de puntuación establecida en el pliego. Se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- **Propuesta de actividades Lúdicas, formativas y Deportivas (Clausula 29.2a) 30 PUNTOS.**

Calendarización, programa de actividades y eventos.
Pruebas deportivas campus de verano.
Plan de captación de socios.
Innovación, variedad, calidad en todos los aspectos.
- **Plan de Recursos Humanos (Clausula 29.2.b) 10 PUNTOS.**

IV. Resultados de la Valoración

Tras el análisis detallado de las ofertas técnicas, se han asignado las siguientes puntuaciones:

Licitador	Puntuación técnica (máx. 40 puntos)
MASCUATRO, S.L.	33 PUNTOS
	[Puntuación]

V. Valoración

De acuerdo con la valoración realizada, la oferta técnica que obtiene la mayor puntuación es la presentada por MASCUATRO, S.L., -única empresa licitadora- al cumplir de manera más satisfactoria los criterios establecidos en el pliego y ajustarse a los principios y requisitos de la [Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos](#)

Se eleva el presente informe al órgano de contratación para su consideración en el procedimiento de adjudicación.

Firmado:

La secretaria.

RODRIGUEZ
RODRIGUEZ
MARIA DE
LOS
ANGELES -
DNI
44425461H

Firmado
digitalmente por
RODRIGUEZ
RODRIGUEZ
MARIA DE LOS
ANGELES - DNI
44425461H
Fecha: 2025.07.14
07:33:38 +02'00'

María de los Ángeles Rodríguez Rodríguez

